

ANEXO VII

ACUERDOS RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA EN CASO DE CUSTODIA COMPARTIDA

Sr./Sra. _____ DNI _____
 _____ Domicilio _____
 _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____
 _____ Padre/madre _____
 Sr./Sra. _____ DNI _____
 _____ Domicilio _____
 _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____
 _____ Padre/ madre _____

Nombre y apellidos de los hijos comunes actualmente incluidos en el título n.º:

1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____

En el día de hoy yo, Sr. /Sra. _____ también tramito el título de Familia numerosa junto con los hijos descritos y a tal efecto,

DECLARAMOS:

Que hemos sido informados de los puntos siguientes:

a) Que nuestros hijos nunca podrán estar en dos títulos diferentes al mismo tiempo. (Art. 3,3 de la Ley 40/2003 de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas: "Nadie podrá ser computado en dos unidades familiares al mismo tiempo".)

b) Que, si en un futuro no hubiese acuerdo respecto a los tiempos de posesión del título, operará el criterio de convivencia. Art.2,c, de la Ley 40/2003 de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas. A partir de los 18 años, el hijo será quien decidirá en cuál de los dos títulos quiere estar. Se tendrá que aportar el certificado de convivencia.

c) Acuerdo específico respecto al inicio y alternancia: _____

CONFORME
 Firma _____

CONFORME
 Firma _____

Lugar y fecha: de de 20...*

* Aportar fotocopias DNI de los progenitores

Melilla 18 de marzo de 2019,
 El Director General de Servicios Sociales,
 José Antonio Castillo Martín